

EXPEDIENTE ICA022/21/000413



Substitución premix saturador	Substitució premix saturador
<p>Proyecto acogido a la línea de ayudas de ahorro y eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), coordinada por IDAE y gestionada por las Autonomías, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.</p>	<p>Projecte acollit a la línia d'ajuts per a l'estalvi i l'eficiència energètica a les PIMES i a les grans empreses del sector industrial, cofinançada pel FEDER, coordinada per l'IDAE i gestionada per les Autonomies, amb càrrec al Fons Nacional d'eficiència Energètica, amb l'objectiu d'aconseguir una economia més neta i sostenible.</p>
<p><i>Una manera de hacer Europa ▲ Una manera de fer Europa</i></p>	
<p>▶ Beneficiario/ Beneficiari: SANMY S.A. ▶ Inversión total/Inversió total: 215.000 € ▶ Importe de la ayuda/Import de l'ajut: 37.070 €</p>	
<p><small>Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, publicada en el BOE nº 89 de 13/04/2019 ▲ Reial Decret 263/2019, de 12 d'abril, publicada al BOE núm 89 de 13/04/2019</small></p>	

SANMY S.A., ha recibido una ayuda para su proyecto de ahorro y eficiencia energética “Substitución premix saturador” cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), coordinada por IDAE y gestionada por las autonomías, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible. Se ha elaborado un proyecto de ahorro y eficiencia energética consistente en la sustitución del mezclador de bebidas de CO2, el cual ha quedado obsoleto, ya que tiene más de 20 años, por lo tanto, los motores son antiguos y de baja eficiencia energética. Además, no están controlados por variadores de frecuencia. Se ha requerido la colaboración de los mejores fabricantes de equipamiento del sector, que nos aportarán grandes ahorros energéticos y medioambientales en el proceso. Gracias al proyecto se ahorran 9,09 teps anuales.